



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

**REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2025
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA PASO
REAL, COMUNIDAD INDIGENA MYTYU, DISTRITO DE CURUGUATY, ID N°
460514.**

En mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales con respecto a la formalización de contrato en los siguientes términos:

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 3 de la Resolución DNCP 15/2024, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público.

Que, en dicho contexto el presente llamado se realiza atendiendo a una necesidad de alta prioridad, pues la comunidad a ser beneficiada con la obra de referencia precisa necesariamente y en la mayor brevedad posible, la instalación del sistema de agua potable con el propósito de abastecer el líquido vital a los pobladores de la Colonia Paso Real del Distrito de Curuguaty.

POR TANTO, asumimos las responsabilidades de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Villa Curuguaty, 28 de febrero de 2025.



Maria Patricia Fretes
Maria Patricia Fretes
Encargada de UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty